

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA FORMACIÓN EN GESTIÓN DE AGUAS.

1. OBJETO

El presente procedimiento tiene la finalidad de regular el procedimiento de selección del alumnado que participará en la **FORMACIÓN EN GESTIÓN DE AGUAS** dentro del proyecto **IMPULSO NUEVOS NICHOS DE EMPLEO 2023**, que impartirá la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN

La formación en Gestión de Aguas tiene por objeto preparar a 15 personas desempleadas a lo largo de **428 horas de formación** distribuidas en el siguiente itinerario formativo:

- Certificado de profesionalidad de nivel 2 de: Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización (SEAG0212) de 250 horas.
- Módulo de prácticas profesionales no laborales (MP0500) de 80 horas.
- Módulo de Mantenimiento de equipos de control del agua de 25 horas de duración.
- Módulo de Aguas de consumo humano de 20 horas de duración.
- Módulo de Equipos de tratamiento de agua de 25 horas de duración.
- Módulo de Prevención de riesgos en espacios confinados de 20 horas de duración.
- Módulo de Mantenimiento de Aljibes de 8 horas de duración.

La formación incluye:

- Matricula y material didáctico para la formación
- Impartición de las clases teóricas y prácticas
- Ayuda a la asistencia de 5 € diarios

FECHA PREVISTA DE INICIO: FINALES MES JUNIO

Los contenidos a trabajar aparecen a continuación:

SEAG0212 MANTENIMIENTO HIGIÉNICO SANITARIO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS NOCIVOS Y SU DISEMINACIÓN POR AEROSOLIZACIÓN:

Unidades de competencia:

Firmado por: ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica Ver firma	Fecha: 26-04-2024 11:52:41	
Nº expediente administrativo: 2024-000581 Código Seguro de Verificación (CSV): 428ADB8CE019C903910855ECA06B83F0 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/428ADB8CE019C903910855ECA06B83F0 .		
Fecha de sellado electrónico: 26-04-2024 11:54:32 Ver sello	- 1/9 -	

UC1610_2 Preparar y trasladar equipos y productos para la limpieza, desinfección y mantenimiento de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización.

UC1611_2 Realizar el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización.

UC1612_2 Colaborar en la gestión de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la aplicación de biocidas.

MF1610_2: Preparación y traslado de productos y medios utilizados para el control higiénico-sanitario en instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización (30 horas).

Contenidos:

1. Almacenamiento de productos químicos y equipos utilizados en operaciones de mantenimiento de instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos
 - Normativa asociada almacenamiento de productos químicos.
 - Documentación asociada a productos químicos y equipos.
 - Metodologías de manejo, carga, anclaje, colocación y descarga de utensilios, equipos y productos químicos.
 - Medidas para el control higiénico en el almacenaje de productos químicos.
 - Medidas de actuación en caso de derrames o accidentes en las operaciones de almacenaje y transporte de productos químicos.
 - Control de residuos generados en el almacenamiento y mantenimiento de las instalaciones y equipos
 - Riesgos derivados de la exposición a las condiciones de trabajo.
 - Medidas de prevención y protección individual.
2. Transporte de productos químicos y equipos utilizados en operaciones de mantenimiento de instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos.
 - Aspectos básicos relacionados con el transporte de productos químicos y equipos.
 - Operaciones de carga y descarga de productos químicos y equipos.
 - Protocolos ante accidentes en el transporte de productos químicos empleados en instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos

MF1611_2: Control higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización, que incluye:

1. **UF2402 Operaciones de limpieza y desinfección para el control higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización (90 horas).**

Contenidos:

- Instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización en condiciones higiénico-sanitarias
- Análisis de utensilios, equipos y productos empleados en la limpieza y desinfección de instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos para la salud

- Procesos de limpieza y desinfección de instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos para la salud
 - Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales en las operaciones de limpieza y desinfección de las instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos para la salud
 - Operaciones de limpieza y mantenimiento de los equipos de aplicación de productos
2. **UF2403: Operaciones de comprobación de los sistemas de dosificación y de la calidad del agua en instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización (70 horas).**

Contenidos:

- Microorganismos nocivos en el medio hídrico
 - Operaciones de limpieza y mantenimiento de los equipos dosificadores
 - Análisis parámetros fisicoquímicos y microbiológicos del agua en instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos para la salud
 - Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales en las operaciones de comprobación de las instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos para la salud
-
3. **MF1612_2: Gestión a nivel básico de la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la aplicación de biocidas (60 horas).**

Contenidos:

- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Aplicación de la normativa asociada a la aplicación de biocidas.
- Determinación de riesgos específicos y su prevención del ámbito de la aplicación de biocidas
- Identificación de las actuaciones preventivas asociadas al orden, limpieza, señalización y el mantenimiento general en el ámbito de la aplicación de biocidas
- Evaluación elemental de riesgos vinculados a las condiciones de trabajo generales y específicas del ámbito de la aplicación de biocidas
- Aplicación de técnicas de actuación en situaciones de emergencia en el ámbito de la aplicación de biocidas

MP0500: Módulo de prácticas profesionales no laborales Mantenimiento higiénico sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización (80 horas).

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 26-04-2024 11:52:41	
Nº expediente administrativo: 2024-000581 Código Seguro de Verificación (CSV): 428ADB8CE019C903910855ECA06B83F0 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/428ADB8CE019C903910855ECA06B83F0 .			
Fecha de sellado electrónico: 26-04-2024 11:54:32	- 3/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-04-2024 11:54:32	

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONTROL DEL AGUA DE 25 HORAS.

1. Realizar operaciones de mantenimiento preventivo en el equipamiento
2. Efectuar adecuadamente actuaciones de mantenimiento correctivo
3. Organizar adecuadamente las actividades de mantenimiento
4. Diagnosticar averías eléctricas y en las tuberías. Planificar actuaciones

AGUAS DE CONSUMO HUMANO DE 20 horas

UNIDAD DIDÁCTICA 1

- El agua. Características generales.
- Componentes fisicoquímicos y microbiológicos.
- Enfermedades de transmisión en agua de consumo.
- Parámetros característicos y Aspectos sanitarios.

UNIDAD DIDÁCTICA 2

- El ciclo del agua
- Suministro de agua de consumo
- Normas higiénicas.
- Materiales de infraestructuras.

UNIDAD DIDÁCTICA 3

- Legislación vigente en agua de consumo humano.
- Programa de vigilancia sanitaria de Canarias.
- Tipos de análisis. Toma de muestras.
- Infraestructuras.
- Registros.

UNIDAD DIDÁCTICA 4

- Desinfección.
- Sustancias de tratamiento. Orden SSI 304/2013.

EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE AGUA DE 25 HORAS.

- Realizar operaciones de mantenimiento preventivo en el equipamiento
- Efectuar adecuadamente actuaciones de mantenimiento correctivo
- Organizar adecuadamente las actividades de mantenimiento
- Diagnosticar averías de componentes y equipos

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ESPACIOS CONFINADOS DE 20 HORAS.

- Nota técnica de Prevención NTP-223
- Conceptos básicos ESPACIO CONFINADO: Definición, características, tipología, comportamiento de los gases...
- Identificación de riesgos y medias preventivas en trabajos en espacios confinados.
- Normas y pautas de seguridad en los trabajos en recintos confinados.

Firmado por: ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 26-04-2024 11:52:41	
Nº expediente administrativo: 2024-000581 Código Seguro de Verificación (CSV): 428ADB8CE019C903910855ECA06B83F0 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/428ADB8CE019C903910855ECA06B83F0 .		
Fecha de sellado electrónico: 26-04-2024 11:54:32	- 4/9 -	

- Procedimiento de trabajo espacios confinados. Protocolos de verificación de entrada y salida. Control de accesos.
- Señalización de seguridad y salud para trabajos en espacios confinados.
- Equipos de detección y escape: Tipología de dispositivos, característica y prestaciones.
- Equipos específicos de evacuación y rescate: Tipología de dispositivos, característica y prestaciones.
- Procedimientos de emergencia y rescate.
- Descripción de 18 accidentes en diferentes tipos de espacios confinados

MANTENIMIENTO DE ALJIBES DE 8 HORAS.

1. Clasificación de los tipos de aljibes y sus características técnicas.
2. Tratamientos fisicoquímicos permitidos para el agua de consumo humano. Medición de los Parámetros.
3. Tipos de control en continuo de los parámetros químicos del agua.
4. Automatización del llenado de un aljibe y puesta en marcha.
5. Instalación del circuito de lectura de sondas de medida en la instalación del aljibe.
6. Cumplimiento de los registros y analíticas exigidas, según la reglamentación aplicable en Canarias. Autocontrol y vigilancia sanitaria.
7. Desinfección del aljibe y cumplimiento el RD 140/2003.
8. Ejercicios prácticos.
 - 8.1 Automatización del llenado de un aljibe mediante sondas de nivel
 - 8.2 Medida del nivel de cloro libre y PH, mediante sondas de cloro libre con potencial redox y de PH basados en potenciometría (ley de Nernst).

3. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA FORMACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- 1) Estar desempleado/a e inscrito/a en el servicio canario de empleo(no se admite demandante ocupado o ERTE).
- 2) Empadronado/a en cualquier municipio de la isla de Tenerife, (no se admite certificado de viaje, informes policiales ni volantes de empadronamiento
- 3) Formación necesaria para poder realizar un certificado de profesionalidad de Nivel 2:
 - Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
 - Acceso al ciclo formativo de grado medio establecido: 2 primeros cursos de BUP con un máximo de 2 materias suspendidas, o Título de Técnico, Técnico Auxiliar o Título Profesional Básico.

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 26-04-2024 11:52:41	
Nº expediente administrativo: 2024-000581 Código Seguro de Verificación (CSV): 428ADB8CE019C903910855ECA06B83F0 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/428ADB8CE019C903910855ECA06B83F0 .			
Fecha de sellado electrónico: 26-04-2024 11:54:32	- 5/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-04-2024 11:54:32	

- Pruebas de acceso superadas a los ciclos formativos de grado medio reguladas por las administraciones educativas.
- Prueba de acceso superada a la universidad para mayores de 25 años o 45 años
- Haber superado Prueba de Competencias Básicas o Competencias Clave Nivel 2
- Certificado de competencia.
- Certificado profesional de Nivel 2 o 3 de cualquier familia profesional
- Certificado profesional de Nivel 1 de la misma familia profesional que el curso al que se desea acceder

Todos los requisitos deben cumplirse en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

4. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

Las personas que presenten la solicitud de inscripción en la formación adquieren los siguientes compromisos:

- 1) Asistir a las clases teóricas y prácticas y superar con aprovechamiento todos los módulos formativos.
- 2) Aceptar y cumplir, en todos los términos, las bases establecidas y las condiciones de participación en la formación.
- 3) Realizar correctamente y con actitud positiva los módulos y actividades programadas dentro de la formación según lo establecido por FIFEDE y la entidad de formación contratada.
- 4) En el caso de abandonar la formación una vez iniciada, debe presentar una solicitud por escrito motivando la causa del abandono para que FIFEDE pueda comprobar si la persona beneficiaria ha incumplido de forma manifiesta o no con sus compromisos adquiridos en el momento de aceptar la formación.
- 5) La asistencia a las clases es obligatoria y se registrará al inicio y al final de la misma

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 26-04-2024 11:52:41	
Nº expediente administrativo: 2024-000581 Código Seguro de Verificación (CSV): 428ADB8CE019C903910855ECA06B83F0 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/428ADB8CE019C903910855ECA06B83F0 .			
Fecha de sellado electrónico: 26-04-2024 11:54:32	- 6/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-04-2024 11:54:32	

5. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán presentar su solicitud a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (www.sede.fifede.org), con certificado digital o con clave y contraseña. En el caso de no disponer de certificado digital se debe pedir cita previa para solicitar **presencialmente** las claves de acceso a la Sede Electrónica. La cita deberá solicitarse en el teléfono 922 23 68 70 y hay que acudir a la cita con el documento de identidad en vigor (DNI, NIE.) y el formulario de solicitud de clave de la sede electrónica.

También se puede presentar la solicitud de manera **presencial** en las instalaciones de **FEMETE en la Calle Mazo nº 7 (Los Majuelos) en La Laguna** en horario de **09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.**

Deberán entregar la siguiente documentación:

- 1) Anexo I (solicitud de inscripción) firmado.
- 2) Documento Nacional de Identidad (DNI O NIE) en vigor
- 3) DARDE actualizado.
- 4) Currículum vitae actualizado
- 5) Titulación requerida (la necesaria para acceder a un certificado de Nivel 2). Se especifica en el **punto 3** de este procedimiento
- 6) Certificado de empadronamiento actualizado.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **27 de mayo de 2024**

Si FIFEDE lo considerase oportuno, se podrá ampliar el plazo de presentación de solicitudes. Para ello, se publicará el nuevo plazo en el Tablón de Anuncios de FIFEDE, ubicado en la Sede Electrónica de la Fundación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del alumnado se realizará utilizando como único criterio la fecha y hora de entrada de la solicitud de inscripción y toda la documentación en el registro de entrada de FIFEDE.

Se tomará como referencia la fecha y hora en la que se presente la totalidad de la documentación establecida en el punto anterior. En el caso de que posteriormente a la presentación de la solicitud la persona interesada aporte documentación adicional, ya sea a

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 26-04-2024 11:52:41	
Nº expediente administrativo: 2024-000581 Código Seguro de Verificación (CSV): 428ADB8CE019C903910855ECA06B83F0			
Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/428ADB8CE019C903910855ECA06B83F0			
Fecha de sellado electrónico: 26-04-2024 11:54:32	- 7/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-04-2024 11:54:32	

propia iniciativa o para subsanar una deficiencia detectada por FIFEDE, la fecha que se determinará para la selección es la de la entrega del último de los documentos.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios de FIFEDE un listado de las personas que presentaron la solicitud de inscripción en la formación, en el que se especificará la documentación que cada aspirante debe subsanar para formar parte del procedimiento de selección.

Para ello, se abrirá un plazo improrrogable de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar la documentación requerida, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (www.sede.fifede.org).

En el caso de que las personas interesadas no aporten la documentación requerida, o que la misma tenga deficiencias, se dará por desistida su solicitud, quedando fuera del procedimiento de selección.

Concluido el plazo para subsanar la documentación, se publicará el listado provisional de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera y las personas excluidas por no cumplir con los requisitos.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar las alegaciones que estime oportuno, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

Las alegaciones se responderán de forma individual a través de la Sede Electrónica de FIFEDE o, en su caso, a través de correo electrónico.

No se podrá utilizar el periodo de alegaciones para subsanar documentación.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, se publicará en el Tablón de Anuncios el listado definitivo de personas seleccionadas para completar la formación, y en su caso, la lista de espera.

8. COMIENZO DE LA FORMACIÓN Y LISTA DE ESPERA

FIFEDE informará a las personas seleccionadas la fecha concreta y el lugar en el que comenzará la formación.

En el caso de que se produjera alguna baja o renuncia de las personas seleccionadas y se estuviera a tiempo de cubrir la plaza, FIFEDE contactará por teléfono con las personas de la lista

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 26-04-2024 11:52:41	
Nº expediente administrativo: 2024-000581 Código Seguro de Verificación (CSV): 428ADB8CE019C903910855ECA06B83F0 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/428ADB8CE019C903910855ECA06B83F0 .			
Fecha de sellado electrónico: 26-04-2024 11:54:32	- 8/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-04-2024 11:54:32	

de espera. En el caso de no tener respuesta, se repetirá la llamada en un margen de, al menos, dos horas. Si no respondiese, se contactaría con la siguiente persona de la lista de espera.

En Santa Cruz de Tenerife,

En ausencia de La Gerente
La Responsable de Administración
Elena de la Guardia López

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 26-04-2024 11:52:41	
Nº expediente administrativo: 2024-000581 Código Seguro de Verificación (CSV): 428ADB8CE019C903910855ECA06B83F0 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/428ADB8CE019C903910855ECA06B83F0 .			
Fecha de sellado electrónico: 26-04-2024 11:54:32	- 9/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-04-2024 11:54:32	